

	CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC SUBSECCIÓN COMPRAS Y CONTRATOS		Código: CCSFA-SUCOM-FR-24		
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS RECIBIDAS		Versión: 1		
			Vigencia: 29/07/2022		
			Página: 1 de 1		
Proceso contractual No.:	PC ABREVIADO 001 CCSFA 2025		Fecha:	23-ene-25	
Objeto:	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA – CUNDINAMARCA."				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN (Ítems a evaluar conforme a Invitación a Cotizar)	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			QUIMICOS SOAP SAS	ANA MARIA DEL PILAR LOZADA TELLEZ	MAX INDUSTRIA QUIMICA SAS
HABILITANTES (Causal de Rechazo)	Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC desde el año 2023 a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, deberá solicitar la respectiva EVALUACION A PROVEEDORES vía correo electrónico analista.ccsfa@fac.mil.co	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	N/A	N/A
	Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica, debidamente totalizada, este valor debe estar en número y letras	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Fichas técnicas de los 31 ítems solicitados	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de: Máximo tres (3) certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior, deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE (X) RECHAZO ()	CUMPLE () RECHAZO (X)	CUMPLE () RECHAZO (X)	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	ESTAS CASILLA SE DILIGENCIA ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA (EPCO) TENGA ÍTEMES PONDERABLES (VALORES AGREGADOS), EN CASO DE NO SER ASÍ PUEDE SER SUPRIMIDO O ESCRIBIR N/A (NO APLICA)	ESBRIJA AQUÍ PUNTAJE A ASIGNAR, SUS CRITERIOS Y FORMULA SI APLICA			
CONCLUSIÓN U OBSERVACIONES: LAS FIRMAS OFERENTES PRESENTARON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA INVITACIÓN A COTIZAR EN EL NUMERAL 4 DEL PCABREVIADO-005-CCSFA-2026, SIN EMBARGO LA FIRMA ANA MARIA DEL PILAR LOZADA TELLEZ NO SUBSANA LAS FICHAS TÉCNICAS QUE NO ALLEGO JUNTO CON LA PROPUESTA Y MAX INDUSTRIAS QUIMICAS SAS SUS FICHAS TÉCNICAS NO ESTÁN CONFORME A LA CONCENTRACIÓN SOLICITADA, SIENDO QUIMICOS Y SOAP LA FIRMA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS					
 AT. BRAYYAN EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ Evaluador Técnico - Jefe Mantenimiento					
Notas:					
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.					
2. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.					